



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



Organismo  
Supervisor de las  
Contrataciones  
del Estado

## ACUERDO DE INTENCIÓN ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Conste por el presente documento, el Acuerdo de Intención que celebran el señor **JAVIER ARÉVALO VELA**, Presidente del Poder Judicial del Perú, identificado con DNI N° 25401704, proclamado por Resolución Administrativa de Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República N° 000025-2022-SP-CS-PJ de fecha 02 de diciembre de 2022, y la señora **ADA ROSA BASULTO LIEWALD**, Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, identificada con DNI N° 10282673, con el propósito de establecer un marco de mutua colaboración interinstitucional, a fin que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen acciones de soporte técnico y fortalecimiento de capacidades para lograr contrataciones públicas íntegras, eficientes, eficaces y competitivas; en el marco de la política de lucha contra la corrupción, fomentando la transparencia en la compra pública.

En ese sentido, **LAS PARTES** acuerdan efectuar coordinaciones para la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional, en el marco de sus respectivas competencias.

Se suscribe el presente documento, en señal de conformidad, en dos (02) ejemplares originales, de igual tenor y validez, en la ciudad de Lima, a los 17 días del mes de Febrero de 2023.

Javier Arévalo Vela  
Presidente

**PODER JUDICIAL DEL PERÚ**

Ada Rosa Basulto Liewald  
Presidenta Ejecutiva

**ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS  
CONTRATACIONES DEL ESTADO**